

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huértanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-136/91

ARCHIVO

Señor  
Carlos Bascuñan E.  
Jefe Gabinete Presidencia de la República  
Palacio La Moneda  
Presente

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/6109				
A:	1 ABR 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado en su GAB.PRES. (O) N° 1349 del 31 de diciembre, adjunto me permito remitirle copia de las cartas respuestas enviadas por esta Corporación a las siguientes personas:

- Patricia Rubio Céspedes
- Juan R. González Pérez
- Julio Cabezas Tobar
- Margarita Galván Ojeda
- José Pinto Zurita
- Elia R. Ortiz Cortés
- Adriana Berrios Alvarado
- Ricardo Gutiérrez Jiménez
- Julio Rozas Romero
- Manuel Delzo Guzmán
- Olinda Cataldo Rivera

Saluda atentamente a Ud.,

Máximo Pacheco

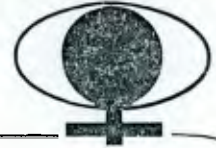
Envia copias de cartas de  
respuesta enviadas x CODELCO

Stao

18/02/91

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)

8724



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-125/91

Señorita  
Patricia Rubio Céspedes  
Colombia 161  
Población Rancagua Oriente  
Rancagua

De mi consideración:

El señor Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que Ud. dirigiera al Primer Mandatario solicitándole apoyo para ingresar a Codelco-Chile.

Sobre el particular, debo manifestarle que en la actualidad los procesos de selección y contratación de personal operan en forma descentralizada a nivel de cada División y corresponde a ellas resolver estas materias de acuerdo a su normativa y procedimientos internos.

Por tal razón, considerando su actual residencia en Rancagua, hemos procedido a enviar sus antecedentes curriculares a la División El Teniente para que, en la medida de las posibilidades y de acuerdo a los procedimientos internos que en ella operan, se pueda tener presente su solicitud para eventuales futuras vacantes.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo (S)

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-126/91

Señor  
Juan Rafael González P.  
Calle Valparaíso - Casa 371  
Población Urzúa  
Rancagua

De mi consideración:

El señor Carlos Bascañán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que Ud. dirigiera al Primer Mandatario solicitándole apoyo en favor de su ingreso a la División El Teniente.

Al respecto, debo comunicar a Ud. que en la actualidad el proceso de selección y contratación de personal se encuentra descentralizado y corresponde a cada División evaluar los respectivos antecedentes y resolver sobre la materia.

No obstante lo anterior, con esta misma fecha, estamos enviando sus antecedentes curriculares a la División El Teniente para que, de acuerdo a sus posibilidades y según las normas y procedimientos internos que en ella operan, se tenga presente su solicitud ante eventuales futuras vacantes.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-127/91

Señor  
Julio Cabezas Tobar  
Torres Ramón Freire 140 (Alameda)  
Departamento 96  
Rancagua

De mi consideración:

El señor Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que Ud. dirigiera al Primer Mandatario solicitándole apoyo en favor de su ingreso a la División El Teniente.

Al respecto, debo comunicar a Ud. que en la actualidad el proceso de selección y contratación de personal se encuentra descentralizado y corresponde a cada División evaluar los respectivos antecedentes y resolver sobre la materia.

No obstante lo anterior, con esta misma fecha, estamos enviando sus antecedentes curriculares a la División El Teniente para que, de acuerdo a sus posibilidades y según las normas y procedimientos internos que en ella operan se tenga presente su solicitud ante eventuales futuras vacantes.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-128/91

Señora  
Margarita Galván Ojeda  
Independencia # 2973  
Población Pedro Aguirre Cerda  
La Serena

De mi consideración:

El señor Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que Ud. le dirigiera solicitándole apoyo en favor de la contratación de su hijo Marco Antonio Cerda Galván en la División Salvador de Codelco-Chile.

Al respecto, debo comunicarle que en la actualidad el proceso de selección y contratación del personal se encuentra descentralizado a nivel de cada División y corresponde a ellas implementar los procedimientos del caso y resolver sobre este tipo de materias.

De acuerdo a lo anterior, me permito sugerirle que su hijo Marco Antonio insista con su postulación en la División Salvador para que, de acuerdo a las posibilidades y según los procedimientos internos que en ella operan, se tenga presente su solicitud ante alguna eventual vacante.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-129/91

Señora  
Olga Zurita  
Sebastián El Cano 112  
Población San Luis  
Rancagua

De mi consideración:

El señor Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que Ud. dirigiera al Primer Mandatario solicitándole interceder en favor de la contratación de su hijo José Pinto Zurita en la División El Teniente de Codelco-Chile.

Al respecto, debo comunicarle que en la actualidad los procesos de selección y contratación de personal operan en forma descentralizada y corresponde a cada División evaluar los respectivos antecedentes y resolver sobre la materia.

De acuerdo a lo anterior, le sugiero que su hijo José insista con su postulación en la División El Teniente para que, en la medida de las posibilidades y de acuerdo a los procedimientos internos que en ella operan, se pueda tener presente su solicitud ante eventuales futuras vacantes.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)



CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-130/91

Señora  
Elia Ortiz Cortés  
México 3198  
Población 21 de Mayo  
Calama

De mi consideración:

El señor Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que, por segunda vez, Ud. dirigiera al Primer Mandatario solicitándole apoyo en favor de la postulación que Ud. y su esposo, señor Hernán Pérez Fuentes, han presentado a la División Chuquicamata de Codelco-Chile.

Al respecto, deseo reiterar a Ud. los términos de la respuesta que, con fecha 5 de octubre del año pasado, le fue enviada por el señor Presidente Ejecutivo de la Empresa. Asimismo, debo manifestarle que en la actualidad el proceso de selección y contratación de personal se encuentra descentralizado a nivel de cada División y corresponde a ellas resolver sobre este tipo de materias.

De acuerdo a lo anterior, le sugiero insistir con vuestras postulaciones en la División Chuquicamata para que, de acuerdo a las posibilidades y procedimientos internos que en ella operan, se puedan tener presente las respectivas solicitudes ante eventuales futuras vacantes.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-131/91

Señora  
Adriana Berríos Alvarado  
Pasaje Talca 1209  
Población El Castillo  
Peñaflor

De mi consideración:

Hemos tomado conocimiento de la carta que Ud. dirigiera a S.E. el Presidente de la República y que nos fuera enviada para su estudio y respuesta por el señor Carlos Bascuñán E., Jefe del Gabinete Presidencial, en relación al problema de trabajo que afecta a su esposo, señor Luis Cruz Moreno.

Sobre el particular, debo manifestarle que en la actualidad el proceso de selección y contratación de personal se encuentra descentralizado a nivel de cada División y corresponde a los respectivos Departamentos de Personal resolver sobre esta materia.

De acuerdo a lo anterior, me permito sugerirle que el señor Cruz presente sus antecedentes curriculares directamente a la División El Teniente de Codelco-Chile para que, de acuerdo a las posibilidades y según los procedimientos internos que en ella operan, se pueda tener presente su solicitud ante eventuales futuras vacantes.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo (S)



CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991

PE-132/91

Señor  
Ricardo Gutiérrez J.  
Ignacio Domeyko # 715  
Puente Alto

De mi consideración:

El señor Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que Ud. dirigiera al Primer Mandatario solicitándole su intervención para ser reincorporado a la División El Teniente de Codelco-Chile. Carta de similar tenor hemos recibido del H. Diputado, señor Andrés Aylwin Azócar, a quien Ud. también escribió sobre el mismo particular.

Al respecto, hemos estudiado detenidamente su caso, pudiendo constatar que a partir de su ingreso a la Empresa, en noviembre de 1988, Ud. presenta un irregular itinerario laboral con ausencias al trabajo, una internación de tipo diagnóstico en el Hospital de la FUSAT entre el 6 y 12 de marzo de 1989, la presentación de 5 licencias médicas en el transcurso de 1990 y una advertencia de trabajador condicional a partir de marzo de 1989.

Por otra parte, las medidas de descentralización administrativa con que en la actualidad opera la Empresa, establecen que este tipo de situaciones deben ser resueltas por las respectivas Divisiones, que son las que conocen en propiedad las características específicas del trabajo en terreno y sus consecuentes implicancias.

/..

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



De acuerdo a lo anterior, no nos es posible acoger su planteamiento y sólo resta esperar que la División El Teniente resuelva en forma definitiva sobre su petición.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)

c.c.: Sr. Carlos Bascuñán E.  
H. Diputado Andrés Aylwin A.

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-133/91

Señor  
Julio Rozas Romero  
Venezuela N° 2637  
Calama

De mi consideración:

El señor Carlos Bascañán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que, por segunda vez, Ud. dirigiera al Primer Mandatario solicitándole apoyo en favor de su contratación en la División Chuquicamata de Codelco-Chile.

Sobre el particular, con fecha 26 de julio del año pasado, nuestra Dirección de Recursos Humanos le dirigió carta respuesta explicándole las razones que impiden a la Empresa acoger la contratación de personal nuevo. En esta oportunidad, deseo reiterar a Ud. los términos de nuestra respuesta anterior señalándole, además, que de acuerdo a las disposiciones de descentralización administrativa con que en la actualidad opera el proceso de selección y contratación de personal, corresponde a cada División resolver sobre la materia.

De acuerdo a lo anterior, sugiero a Ud. insistir con su postulación en la División Chuquicamata para que, en la medida de las posibilidades y según los procedimientos internos que en ella operan, se pueda tener presente su solicitud ante eventuales futuras vacantes.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-134/91

Señor  
Manuel Delzo G.  
B. C. 8 - Pieza 43  
El Salvador

De mi consideración:

Hemos tomado conocimiento de la carta que, con fecha 2 de enero, Ud. tuviera a bien dirigir a S.E. el Presidente de la República, exponiendo su situación de egreso desde la División Chuquicamata de Codelco-Chile y solicitando se le considere dentro del concepto de exonerado político para efectos de eventuales soluciones.

Sobre el particular, debo manifestarle que en dos oportunidades se han estudiado con detención y profundidad los casos de dirigentes sindicales y trabajadores exonerados durante el anterior gobierno, ya sea por causas de tipo político o por defender el patrimonio nacional. En primer lugar, se firmó un acuerdo con la Confederación de Trabajadores del Cobre que significó desarrollar un proceso conjunto de soluciones y cuya implementación terminó en el mes de agosto de 1990. Más recientemente, se realizó una última y definitiva revisión de los trabajadores exonerados en 1973, con los Comités de Exonerados formados en cada División de la Empresa cuyas nóminas, revisadas y verificadas caso a caso, fueron enviadas al Ministerio del Interior para la adopción de medidas alternativas de solución que no necesariamente comprometen a Codelco-Chile.

En relación a su caso, revisados los antecedentes, se concluyó que su egreso de la Empresa no se ajusta a los criterios e indicadores utilizados para establecer el concepto de exonerado político, por lo que su situación no fue considerada ni por la Confederación de Trabajadores del Cobre ni por el Comité de Exonerados.



2.

Consecuente con lo anterior, terminados lo procesos de revisión antes mencionados, no es posible acoger su solicitud en los términos señalados en su carta.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



SANTIAGO, febrero 18 de 1991  
PE-135/91

Señora  
Olinda Cataldo Rivera  
Las Termas 955  
Villa Los Manantiales  
La Florida  
Santiago

De mi consideración:

El señor Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, nos ha remitido para su estudio y respuesta la carta que Ud. dirigiera al Primer Mandatario solicitándole interceder en favor de la reincorporación de su esposo, señor Marcelo Orellana Valdés, a la División Chuquicamata de Codelco-Chile.

Sobre el particular, debo manifestarle que en dos oportunidades se han estudiado con detención y profundidad los casos de dirigentes sindicales y trabajadores exonerados durante el anterior gobierno, ya sea por causas de tipo político o por defender el patrimonio nacional. En primer lugar, se firmó un acuerdo con la Confederación de Trabajadores del Cobre que significó desarrollar un proceso conjunto de soluciones y cuya implementación terminó en el mes de agosto de 1990. Más recientemente, se realizó una última y definitiva revisión de los trabajadores exonerados en 1973, con los Comités de Exonerados formados en cada División de la Empresa cuyas nóminas, revisadas y verificadas caso acaso, fueron enviadas al Ministerio del Interior para la adopción de medidas alternativas de solución que no necesariamente comprometen a Codelco-Chile.

En relación al caso del señor Orellana, revisados los antecedentes, se concluyó que su egreso de la Empresa no se ajusta a los criterios e indicadores utilizados para establecer el concepto de exonerado político, por lo que no fue considerado en ninguno de los procesos antes mencionados.

Por otra parte, en la actualidad la selección y contratación de personal se encuentra descentralizada a nivel de cada División y corresponde a ellas evaluar los respectivos antecedentes y resolver sobre estas materias.





2.

De acuerdo a lo anterior, me permito sugerirle que su esposo insista ante la División Chuquicamata con la situación que le afecta para que, de acuerdo a las posibilidades y según los procedimientos internos que en ella operan, pueda ser considerado su caso ante eventuales futuras vacantes.

Le saluda atentamente,

Máximo Pacheco Matte  
Presidente Ejecutivo  
(Subrogante)